



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 117174 G8HX6-ZQ0QF-CFT80.4A71168B8B7A4DC06133056906E9EAF00631FB7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

### ACUERDO JUNTA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2013, entre otros adoptó el acuerdo que literalmente dice:

#### **“PUNTO A. ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL.**

Visto que con fecha 10 de septiembre de 2013, el Ayuntamiento de Daganzo, convoca licitación pública para el arrendamiento del Bar-Restaurante de la Piscina Municipal.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que previa apertura de proposiciones, con fecha 10 de octubre de 2013 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las proposiciones, ésta realizó propuesta de clasificación a favor de D<sup>a</sup>. Almudena Martín Pérez.

Visto que con fecha 10 de octubre de 2013, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local, se aprobó la propuesta de clasificación del

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 117174 G8HX6-ZQ0QF-CFT80.4A71168B8B74ADC06133056906E9EAF0631FB7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

arrendamiento del citado local por procedimiento abierto, a D<sup>a</sup>. Almudena Martín Pérez, cuyo DNI 50.834.118-R, por importe de 450 € mensuales.

Visto que con fecha 10 de octubre de 2013 se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación requerida según lo establecido en el pliego de licitación: alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y constitución de la garantía definitiva.

Visto que con fecha 25 de septiembre de 2013 el licitador constituyó garantía provisional por importe de 300 €, y con fecha 16 de octubre de 2013 el licitador constituyó garantía definitiva por importe de 300 €, lo cual suma una fianza total de 600 €; y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local por unanimidad

**ACUERDA**

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)

DOCUMENTO 2.06.01.05.02 - 13 ACUERDO DE JUNTA ADJUDICACION DEFINITIVA (ARRENDAMIENTO BARES MUNICIPALES): 13- ACUERDO DE ADJUDICACION conc-169 2013.10.17 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G8HX6-ZQ0QF-CFT80</b> Fecha de emisión: <b>13 de noviembre de 2013 a las 9:58:09</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 17/10/2013 09:37 2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 17/10/2013 12:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/10/2013 12:17:46



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 117174 G8HX6-ZQ0QF-CFT80.4A71168B8B7A4DC06133056060E9EAF00631FB7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

**PRIMERO.** Adjudicar a D<sup>a</sup>. Almudena Martín Pérez por importe de 450 € mensuales, el contrato del arrendamiento del Bar-Restaurante de la Piscina Municipal.

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**TERCERO.** Notificar a D<sup>a</sup>. Almudena Martín Pérez, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.”

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Sergio Berzal Valladar, en Daganzo, a 17 de octubre de 2013; de lo que, como Secretario, doy fe.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)